

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**07. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de
Personal Docente e Investigador**

07.04. El Consejo de Gobierno aprueba la transformación de plazas de profesor titular de escuela universitaria a profesor titular de universidad, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.

Transformación de plaza de profesor titular de escuela universitaria a profesor titular de universidad

(Disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, BOE de 13 de abril de 2007)

Informadas favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 27 de noviembre de 2019

Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019

PROFESOR/A	DEPARTAMENTO	FACULTAD / ESCUELA	FECHA DE RESOLUCIÓN DE LA ACREDITACIÓN
D ^a Victoria Fdez. de Tejada Muñoz	Organización de Empresas	CC. Económicas y Empresariales	30/09/2019
D ^a Teresa San Segundo Manuel	Derecho Civil	Derecho	12/09/2019